

la cantidad por la que quedo hipotecado el inmueble y temiendo que hacer la Escritura de cancelación es de necesidad que la Sociedad le autorice para comparecer y firmar dicha Escritura para lo que pide dicha autorización; por unanimidad se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Director tan amplio como en derecho es procedente para que en representación de la Real Sociedad Económica Murciana de Amigos del País comparezca ante el el Notario y firme la Escritura de cancelación de la hipoteca que gravaba el inmueble "horno del paro"

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Director y dice que estando ya en poder de la Sociedad algunos de sus muebles que estaban en las oficinas de la Auditoria de guerra, cree que debe ser esta la ocasión para hacer la necesaria reparación en el local destinado a Secretaría que a la vez puede ser despacho del Director, que debe decorarse lo mejor posible dentro de las disponibilidades económicas, teniendo en cuenta que los muebles recibidos han llegado a nuestro poder en un lamentable estado de conservación y necesitan tambien de reparación.

El Sr. Cabro Girila dice que se debe conceder un amplio voto de confianza al Sr. Director para que proceda en esto segun su criterio ya que tantas veces tiene demostrado su interes por todo cuanto redunde en beneficio de la Corporación; la Sociedad así lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

J. Girila

Enrique Antón

Sesión del 30 de Mayo de 1.946

Señores
Directores
D. de R. de R.
y de R.

En la ciudad de Murcia a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el salon de actos de esta Real Sociedad los Dcs. anotados al margen bajo la Presi.